

ASUNTO: MODIFICACION DEL PRESUPUESTO
AMPLIACIÓN DE CRÉDITO: Nº 168A/21

SERVICIO DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y
PATRIMONIAL

RESOLUCIÓN DE LA ILMA.
SRA. GERENTE

La Ilma. Sra. Gerente, con esta fecha, adopta la siguiente Resolución:

- Aprobado el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para el Ejercicio 2021, se dotaron los créditos en las partidas presupuestarias afectadas, que se relacionan a continuación:

00004220__10100	CARGOS ACADÉMICOS	740.154,82	Euros
00004220__10200	OTROS ALTOS CARGOS	302.933,35	Euros
00004220__12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO	8.878.221,72	Euros
00004220__12002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIG. FUNCIONARIO	15.763.806,28	Euros
00004220__13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL P.A.S. FUNCIONARIO	8.362.612,27	Euros
00004220__13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL P.A.S. FUNCIONARIO	10.957.150,44	Euros
00004220__14001	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.D.I. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	5.403.570,74	Euros
00004220__14002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL P.D.I. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	4.137.211,49	Euros
00004220__14101	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL P.A.S. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	624.624,27	Euros
00004220__14102	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL P.A.S. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	890.725,93	Euros
00004220__16000	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO: PLAZAS VINCULADAS	671.947,14	Euros
000042203__16000	MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL (PAS)	2.310.754,45	Euros
00004220__17000	CUOTAS SOCIALES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD	7.473.436,40	Euros

- Aprobada la Ley 04/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021, que quedó condicionada en su proceso de elaboración por el retraso en la presentación del proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado.
- Publicada la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2021, por la que resulta necesario trasladar los criterios y exigencias establecidos por el Estado en lo relativo a las políticas de personal al ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Aprobado el Decreto Ley 9/2021, de 2 de julio, del Consell, por el que se modifica la Ley 04/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021, por el que se incorpora al ámbito del personal al Servicio de las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana, el incremento anual del 0,9 por ciento sobre las retribuciones de su personal, en los términos recogidos

en el articulado y disposiciones del referido Decreto Ley; así como reconociendo el 0,9 por ciento adicional para poder destinar a, entre otras medidas, aportaciones a planes de pensiones de empleo.

- Vista la disposición adicional primera del referido Decreto Ley, por la que se ordena el reconocimiento de la transferencia en favor de las Universidades, que financie la aplicación de estas disposiciones.
- Vista solicitud recibida por el Director del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador y de Gestión Económica de los Recursos Humanos de esta Universidad, estimando en términos globales en un importe de 675.572,82 Euros, el efecto de la aplicación de la mencionada Ley sobre las dotaciones inicialmente aprobadas en Presupuesto de 2021.

En atención a lo expuesto, estando ante una necesidad de incremento presupuesto del Estado de Gastos como consecuencia del reconocimiento del ingreso a favor de la Universidad destinado a satisfacer el pago de retribuciones de personal consecuencia de elevaciones imputadas por la legislación vigente actualizada por la *Ley de Presupuestos del Estado para 2021, así como por su aplicación en el ámbito autonómico*, resulta necesario una ampliación de créditos en las partidas presupuestarias afectadas, por importe total de 675.572,82 Euros para retribuciones de personal; *financiados íntegramente por la transferencia de la Generalitat Valenciana*, así reconocida en la aplicación de ingresos específica habilitada mediante la presente propuesta.

De acuerdo con lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Art. 9 y en el punto 3-g) del Art. 13 de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, vista la propuesta del Vicegerente, vengo en aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 168A/21 cuyo contenido es el siguiente:

Aprobar el ajuste del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para el ejercicio económico de 2021, que supone:

- **Primero:** Una ampliación de crédito del Capítulo I: “Gastos de Personal” del Estado de Gastos, a financiar con el Capítulo IV: “Transferencias Corrientes” del Estado de Ingresos, por un importe total de 675.572,82 Euros (SIESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), en los términos recogidos en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1º “Gastos de Personal”:

PARTIDA PRESUPUESTARIA		AMPLIACIÓN
00004220_10100	CARGOS ACADÉMICOS	6.195,71 €
00004220_10200	OTROS ALTOS CARGOS	3.082,26 €
00004220_12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO	97.523,84 €
00004220_12002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIG. FUNCIONARIO	143.918,13 €
00004220_13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL P.A.S. FUNCIONARIO	84.474,70 €
00004220_13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL P.A.S. FUNCIONARIO	123.131,95 €
00004220_14001	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.D.I. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	59.356,14 €
00004220_14002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL P.D.I. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	37.771,32 €
00004220_14101	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL P.A.S. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	6.309,62 €
00004220_14102	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL P.A.S. CONTRATADO (LABORAL TEMPORAL)	10.009,61 €

00004220_16000	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO: PLAZAS VINCULADAS	5.701,44 €
00004220_17204	CUOTAS SOCIALES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD	82.319,56 €
000042203_16000	MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL (PAS)	15.778,54 €
TOTAL		675.572,82 €

- **Segundo:** Financiar la ampliación de los créditos, con la aplicación de la previsión de ingresos a transferir por la Generalitat Valenciana por importe total de 675.572,82 Euros (SIESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), en los términos recogidos en la aplicación de ingresos que se detalla a continuación:

RECURSOS:

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo IV “Transferencias Corrientes”:

0000 45111: “Subvención adicional GV: Aumento retribuciones Aplicación DL 09/21”675.572,82 Euros.

Firmado electrónicamente por:

Emma Benlloch Marco

Gerente